

# Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento

## TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante)

POR INSERCIÓN

Una plana .....	1.500	pesetas
Media plana .....	750	íd.
Cuarto plana .....	375	íd.
Línea . . . . .	15	íd.

## de Melilla

SE PUBLICA  
LOS JUEVES

## TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias .....	750	ptas
Extranjero .....	1.250	»

Pago anticipado

Año LX

Número suelto: 40 ptas. Año corriente

» » 80 » » atrasado

Núm 2.922

DEPÓSITO LEGAL. ML. - I - 1958

Coop. Gráfica Melillense.—Sor Alegría, 3.—Melilla 1987

EDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
ARCHIVO - BIBLIOTECA (Horario: 9 a 13)

4 DE JUNIO DE 1987

**HORAS** de audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde: de 12 a 13, todos los días, excepto sábado,  
• de visitas al Sr. Secretario General, de 12 a 13.  
• Depositaria de fondos de 10 a 13  
• de consulta en los Negociados, de 9 a 13.  
• Registro, de 10 a 13.

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación.— Juicio Faltas 1309-86

Por la presente se notifica a Ahmed Asehaf, que en autos de juicio de faltas de la referencia, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Ahmed Asehaf como autor responsable de una falta de lesiones a la pena de doce días de arresto menor, y de una falta contra el orden público a las penas de multa de 3 000 pesetas con arresto sustitutorio de tres días caso de insolvencia y trece y cuatro días de arresto digo con abono del tiempo que estuvo privado de libertad por ésta causa. Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación para ante el Juzgado de Instrucción del partido en el mismo día de su notificación o en el siguiente hábil».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al reseñado expido la presente que firmo y sello en Melilla a trece de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

(1) La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado.

## Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Instituto Nacional de Servicios Sociales

Ingreso en Guarderías Infantiles Curso 87 - 88

Queda abierto el plazo de presentación de solicitudes para ingresar en las Guarderías Infantiles «Virgen de la Victoria» y «San Francisco», para el curso escolar 87 - 88.

Las solicitudes se presentarán del 1 al 20 de junio de 1987, en las siguientes Guarderías:

— Virgen de la Victoria, calle San Quintín, 2 (barrio Virgen de la Victoria). Teléfono 68 26 75.

— San Francisco, calle Antiguo Tiro Nacional, 25 (barrio del Polígono). Teléfono 68 36 69.

(2)

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de notificación.— Juicio Faltas 1986-86 (Var)

Por la presente se notifica a Mohamed Abselam Mate y a Oulat Ahmed Hassan, que en los autos de la referencia, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Mohamed Abselam Mate y a Oulat Ahmed Hassan, de la falta que inicialmente se les imputó».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.

(3) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

### DIRECCION ESPECIAL

Visto el expediente de desahucio n.º 5-87, incoado contra D. Pedro López Pizarro, por infracción del régimen legal que regula las viviendas de Protección Oficial, y.

Resultando: Que según consta en el expediente instruido con fecha 16 de Marzo de 1987, la vivienda sita en esta Ciudad, Ciudad de Málaga Blq. 8, 2.º A, fué adjudicada por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (I.P.P.V.) a don Pedro López Pizarro con la obligatoriedad de constituir en ella su domicilio habitual y permanente.

Resultando: Hechos Probados: Que se ha demostrado que el expedientado don Pedro López Pizarro, no destina la vivienda, de la que es beneficiario, a domicilio habitual y permanente (Causa especial 6ª, artículo 138 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial), hecho constitutivo de desahucio, tal y como establecen las disposiciones en vigor.

Resultando: Que con fecha 16 de Marzo de 1987 y 11 de Mayo de 1987, por mediación de funcionarios de la Dirección Especial del M.O.P.U. se le envió Pliego de Cargos, no habiéndosele podido entregar por no existir persona alguna en el interior de la vivienda.

Resultando: Que con fecha 2 de Abril de 1987, fué publicado en el Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, Pliego de Cargos.

Resultando: Que hasta la fecha el expedientado no ha formulado descargo alguno.

Considerando: Que en virtud de lo dispuesto en el Decreto 2060-76, de 12 de Noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Legislación de Viviendas de Protección Oficial, el vigente Reglamento de 24 de Junio de 1968, y disposiciones legales complementarias, a la vivienda objeto de este Expediente le es de aplicación al régimen legal de uso, conservación y aprovechamiento y sancionador de dichas normas reguladoras.

Considerando: Que los hechos declarados probados en el segundo Resultando de esta Propuesta de Resolución, constituye la causa especial de desahucio Administrativo tipificada con el número 6 de los artículos 30 y 138 del Texto Refundido y Reglamentos citados, ya que de las averiguaciones efectuadas ha resultado que el expedientado y familia, desde hace tiempo, no se encuentran residiendo en la vivienda citada.

Considerando: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 del repetido Texto Refundido de la legislación de Viviendas de Protección Oficial y 141 del Reglamento de 24 de Julio de 1968, la Dirección Especial del M.O.P.U., previa la tramitación del correspondiente expediente administrativo, podrá acordar el desahucio, y en su caso el lanzamiento de los arrendatarios o beneficiarios de las viviendas, locales de negocios o servicios complementarios de su propiedad, cuando concorra cualquiera de las causas tipificadas en el artículo 30 de la Ley y 138 de su Reglamento.

Considerando: Que en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1929-76, de 2 de Abril y Resolución de 7 de Julio de 1978 de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, sobre delegación de funciones en las Delegaciones Provinciales, es competencia de la Delegación Provincial para la Resolución del expediente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han cumplido cuantos plazos y requisitos señala la Orden de 19 de Enero de 1978, que establece el procedimiento de urgencia para estos expedientes, en relación con los artículos 58 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y 138 y siguientes del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Vistos los preceptos legales citados, la Ley de Procedimiento Administrativo y demás normas concordantes y complementarias de general aplicación, el instructor que suscribe propone.

Dejar sin efecto, resolviéndola, la adjudicación efectuada a don Pedro López Pizarro, de la vivienda sita en Melilla, Grupo Ciudad de Málaga Bloque 8, 2º A, requiriendo al expedientado para que la desaloje en un plazo inmediato, y significando que contra esta propuesta puede el interesado presentar las alegaciones que estime pertinentes en un plazo de ocho días Hábiles, a contar desde la notificación de la misma, considerándose caso contrario decaído en su derecho.

(4) El Instructor, Fdo.: Joaquín Antequera Sánchez.

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 1519-85

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por daños en tráfico, el Señor Juez de Distrito, ha acordado la citación de José L. Tilve Abilleira, de 48 años, casado, funcionario, natural de Pontevedra, hijo de Manuel y de Josefa, vecino de Melilla, Edificio Miró 8.º A y cuyo actual paradero se desconoce, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado

el día 9 de Junio y hora de las 11,40 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 28 de Mayo de 1987.

(5) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 729-86

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por lesiones y daños en tráfico, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Annoub Zarioh, de 43 años, casado, marinero, natural y vecino de Beni-Bugarfa, hijo de Mimon y de Tleitmas.— Mimoun El Founti, de 30 años, casado, natural y vecino de Farhana, hijo de Aisa y de Taanant.— Marzouk El Mohammadi, de 32 años, casado, comerciante, natural y vecino de Farhana, hijo de Mimon y de Tamolut.— Chaib El Jalloufri, de 63 años, casado, aduanero, natural de Nador y vecino de Farhana, hijo de Mohamed y de Fadma, para que en calidad de perjudicados, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de Julio y hora de las 10,50 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de pruebas de que intentan valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 27 de Mayo de 1987.

(6) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio Faltas 685-86

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Estafa, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Alfonso González Cabello, de 27 años, soltero, hijo de Alfonso y de Daniela, artista, natural y vecino de Madrid, con último domicilio conocido en calle Poblado Mínimo de Vallecas Blq. 8-184 y en calle Duquesa Badajos Torre 21-7.º A

y cuyo actual paradero se desconoce, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de Julio y hora de las 12,10 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 27 de Mayo de 1987.

(7) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 59-85

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia, de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por daños en tráfico, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Emilio Gerardo Iglesias y Roncero, de 66 años, casado, Ingeniero Caminos, hijo de Emilio y de María, natural de Avila y vecino de Melilla, con último domicilio conocido en Arturo Reyes, 7-4.º Izq.— Consuelo Fraile García, de 58 años, casada, funcionaria, natural y vecina de Melilla, hija de Eusebio y de Teodosia, con igual domicilio que el anterior y cuyo paradero se ignora, para que en calidad de denunciado el primero y testigo la segunda, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de Junio y hora de las 11,10 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de pruebas de que intentan valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 28 de mayo de 1987.

(8) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio Faltas 1757-86

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por lesiones en agresión, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Mohamed Mohamed Mesaud, de 44 años, casado, comerciante, natural de Farhana, hijo de Mohand y de Fadma.— Bussian Mohamed Mohamed, de 21 años, soltero, vendedor ambulante, natural y vecino de Melilla, hijo de Mohamed y de Habiba.— Salah Mohamed Mohamed, de 19 años, soltero, natural y vecino de Melilla, hijo de Mohamed y Habiba, los tres con último domicilio

conocido en calle Cortijo del Carabinero s-n, para que en calidad de denunciados, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de Julio y hora de las 11,50 de su mañana, para la vista del juicio advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de pruebas de que intentan valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 27 de Mayo de 1987.

(9) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 1525-86

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por falta contra el orden público, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Félix Estaban Pico, de 20 años, soltero, natural de Quintanilla de Onésimo (Valladolid), hijo de Domingo y de Daria, con último domicilio conocido en el Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión y cuyo actual paradero se desconoce, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de Julio y hora de las 11,40 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 27 de Mayo de 1987.

(10) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio Faltas 1887-86

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por lesiones en agresión, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Al-lal Mimon Mohamedi, de 22 años, soltero, natural y vecino de Melilla, hijo de Hamed y de Fatima.— Brahim Mohamed Mimon, de 15 años, soltero, natural y vecino de Melilla, hijo de Mohamed y de Mimuntz, con último domicilio conocido en calle de García Cabrelles, 66.— y el primero tenía su domicilio en ésta ciudad calle Querol número 31, para que en calidad de denunciado el primero y perjudicado el segundo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado

el día 21 de Julio y hora de las 11,20 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de pruebas de que intentan valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 27 de Mayo de 1987.

(11) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 1567-85

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por lesiones y daños en tráfico, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Emilio Carmona Navarro, de 28 años, separado, funcionario, natural de Tahuima, hijo de Emilio y de Josefa, vecino de Melilla, con último domicilio conocido en esta Ciudad calle Honduras, número 53 y cuyo actual paradero se desconoce, para que en calidad de denunciado y perjudicado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de Junio y hora de las 11,20 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a veintinueve de Mayo de 1987.

(12) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio Faltas 767-87

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por falta contra el orden público, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Fatima Moz Mizzian, cuyos demás datos de filiación se ignoran teniendo su domicilio último conocido en esta Ciudad calle Gral. Aizpuru número 29.— y Abdelaziz Mohamed Abdel-Lah «Guariachi» cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que en calidad de denunciados, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de Julio y hora de las 11,20 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de pruebas de que intentan valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 29 de Mayo de 1987.

(13) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

# Recaudación de Tributos del Estado

## ZONA DE MELILLA

### E D I C T O

*Don Francisco Vaquero Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en esta Zona.*

HAGO SABER: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que en esta Recaudación se sigue contra los deudores que a continuación han de relacionarse, por los conceptos, años y débitos principales que se expresará, se ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA.- No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme a lo dispuesto en el art. 102 del Reglamento General de Recaudación vigente, por resultar desconocido su paradero e ignorarse quien pueda representarle en esta Ciudad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 99, apartado 7, del citado Reglamento, acuerdo requerirle por medio de edicto, que será publicado en el tablón de anuncios de la Excelentísima Corporación Municipal para que en el término de OCHO DIAS contados a partir de la publicación del edicto, comparezca en estas oficinas para hacer efectivo, el importe de sus débitos, más los recargos y costas de procedimiento, o en su caso señalar domicilio o representante que reciba las notificaciones que procedan, con la advertencia de que se no lo hicieren en el plazo señalado, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Los deudores a que se hace referencia son los que a continuación se relacionan:

Nombre del deudor	Domicilio	Concepto	Año	Débito
				Principal
Juan Mendoza Trujillo	Mola, 16	T. Empresas	1986	1.00
Boarfa Mimún Hammu	M. Córdoba, 12	S. Tributarias	1987	1.000
Halima Uasani Mohamed	Sto. Domingo, 53	Urbana	1985	1.371
S. Tercer Continente	Valladolid, 39	S. Tribut.	1987	3.000
Carmelo Calderón Pérez	A. Seco, H, 14	J Puerto	1986-87	11.611
Ana Isabel Gutiérrez	Cuba, 14	"	1987	9.839
M. <sup>a</sup> Carmen Ruiz Morales	P. Madrigal, 37	Urbana	1985	3.995
Eduardo Alarcón Riobot	Cabo Reus, sn	"	"	1.441
Mohamed Abdeselam Guerradi	F. Meliveo, 14	"	1986	26.246
Aomar Mohamed Alí	R. Tajo, 10	"	"	567
Tahar Buzzian Mohamed	Poligono, sn	L. Fiscal	"	2.525
Isabel Gutiérrez Pérez	Muelle Ribera sn	"	"	2.525
Esteban Núñez García	Fdez. Cuevas, sn	"	"	2.525
Hassan Mohamed Mizzian	M. <sup>a</sup> Cristina, 17	L.R.P.F.	"	1.000
Bartolomé María Fons	L. Moreno, 6	Sucesiones	"	542.607
Juan Hoyos Girón	Gral. Marina, 1	T. Empresas	"	25.000
Ignacio Villaverde Valencia	Bustamante, 8	I. Demora	"	12.500
Juan López García	Arbucias, 56	S. Tribut.	"	1.000
Luis A. Gutierrez Fdez.	Cuba, 14	J. Pto.	"	151.604
"	"	"	"	173.336
José Molina Muñoz	C. Plana, 22	Urbana	1985	2.613
Pedro Pérez Morán	M. Cervantes, 8	"	"	13.860
Juan Díaz Coret	P. Ronda, 3	"	"	4.899
Abraham Morely Levy	Chafarinas, 1	"	1986	6.730
Salomón Garzón Hassan	Marina, 19	"	"	31.379
Plácido Mira Olmo	Españoleto, 3	"	"	1.237
Teresa Sarmiento Millán	Hta. Cabo, 70	"	"	7.564
Amar Ben Hammu Haddu	Alhucemas, 45	"	"	4.679
Manuel Peralta Carrascosa	Curruquero, 2	"	"	113

Mohamed Mojtar Mojtar	R. Regente, 48	Urbana	1986	1.152
Nicolás Ruiz Iborra	Hidun, 29	"	"	59
Juan J. Rabaneda Galiana	Hnos. Troncoso, 10	L. Fiscal	1986	5.610
Antonio Segura García	Gral. Mola, sn	L. Fiscal	"	5.049
José Luis Palacios Cases	Manzanera, 7	I.R.P.F.	1985	69.627
Juan J. Herrera López	T. Arrabal, 20	"	1986	1.191
Manuel Gavila Coll	E. Badia, 17	T. Fiscales	1987	3.600
Fca. Albarradin Fdez.	C. Málaga, VII	"	"	1.800
Isabel Santisteban Salinas	Ed. Sorolla, sn	"	"	900
Construcción Oscar	G. Capitan, 12	I. Demora	1986	1.589
Alfredo Sandoval Sujar	Gral. Pintos, 2	"	1987	1.658
Joaquín Cabrerizo Rosales	Margallo, 6	"	"	2.906
Musa Abdelah Mohamed	Paraguay, 22	"	"	58
Mohamed Dudu Mimunt	R. Guadalquivir, 6	R. Event.	"	2.500
Juan Mendoza Trujillo	Gral. Mola, 16	"	"	25.005
Abdelah Kaddur Sig Dris	P. Velazquez, 11	"	"	200.000
Antonia Gómez Sánchez	Aizpuru, 13	"	"	115.002
Embarques Transportes Rif	Astilleros, 17	S. Tribut.	"	5.000
Alfonso Sánchez Fdez.	C. Lobera, 4	"	"	5.000
Joaquin Carmona Valencia	Panama, 85	"	"	1.000

Lo que se hace público, en la forma prevista por el mencionado precepto para general conocimiento.

Melilla 27 de Mayo de 1987.

(14)

El Recaudador, P. A Fdo.: (Ilegible).

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### INTERVENCION

### A N U N C I O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de los actuales, el Presupuesto General para el ejercicio actual, integrado por los del Ayuntamiento de la Ciudad, Patronato del Centro Asociado a la UNED y Fundación Municipal Socio-Cultural, se somete a exposición pública conforme dispone el artículo 446.1 del Real Decreto Legislativo número 781-1986, de 18 de abril, por espacio de quince días hábiles contados a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

El Expediente de Presupuesto General queda de manifiesto en la Sección de Contabilidad de este Ayuntamiento.

Melilla, 29 de Mayo de 1.987

(15) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

## AUDIENCIA TERRITORIAL

### Sala de lo Contencioso Administrativo

### GRANADA

### A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Juan del Río Fernández contra el acto administrativo dictado por resolución de 2-3-87, del General Director de Personal del Maspe, Cuartel General del Ejército, (Referencia escrito 362- número F-1.273), que en alzada confirma denegación de ascenso a capitán de la Escala Auxiliar.

Recurso número 633 de 1987

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Gronada, a 18 de Mayo de 1987

V.º B.º El Presidente, Fdo.: (Ilegible).

(16) El Secretario, Fdo.: Ilegible.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO DE ESTABLECIMIENTOS

#### A N U N C I O

Vista la petición de D. Domingo García Campoy, solicitando licencia municipal para la actuación en directo de «conjuntos músico-vocales» y «solistas», en la Cafetería 1.ª Especial, de su propiedad, denominada «Gold Win», sita en la Calle Gral. Prim 6, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de Diez Días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que por los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida instalación, se puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, por escrito ante la Alcaldía.

Melilla, 3 de Junio del 1987.

(17) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Notificación.— Juicio Faltas 98-87 (Var)

Por la presente se notifica a Hassan y Abdelkarim Mohamed Mohamed, que en los autos de la referencia se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Hassan y Abdelkarim Mohamed de la falta que les imputó».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a uno de Junio de mil novecientos ochenta y siete.

(18) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio Faltas 1873-86

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por lesiones, agresión, daños, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Fatima Hamadi Laarbi, cuyos demás datos de filiación se ignoran, sabiéndose que es propietaria del bar «la guagua» cuyo último domicilio conocido en ésta Ciudad era en la calle José Antonio Primo de Rivera número 3, para que en calidad de perjudicada, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de julio y hora de las 11,10 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 27 de Mayo de 1987.

(19) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Melilla

#### E D I C T O

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos incidentales sobre Divorcio número 272-86, seguido entre partes, de una como demandante don Martín Mora Mohamed, representado por el Procurador don Antonio Alemany Mariné, y de otra como demandada doña Rosa-Antonia Rodríguez Mba, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia — En Melilla a veintidos de mayo de mil novecientos ochenta y siete. Vistos por el Ilmo. Sr. don José María Treviño Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del partido, los presentes autos incidentales número 272-86, seguido entre partes, de una como demandante don Martín Mora Mohamed, Mayor de edad, casado, militar, de esta vecindad calle Plus Ultra número 8 representado por el Procurador don Antonio Alemany Mariné y dirigido por el Letrado don Rafael Viñas Cañestro, de otra como demandada doña Rosa-Antonia Rodríguez MBA, Mayor de edad, sus labores, en ignorado paradero, incomparecida en las actuaciones en las que ha sido parte el Ministerio Fiscal, versando sobre Divorcio, y . . .

Fallo.— Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Antonio Alemany Mariné, en nombre y representación de don Martín Mora Mohamed, contra doña Rosa-Antonia Rodríguez MBA, incomparecida en las actuaciones, debo declarar y declaro la extinción civil por razón de Divorcio del matrimonio civil contraído por ambos en Puerto del Rosario - Las Palmas el día veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta, con todas sus consecuencias legales correspondientes. Todo ello con expresa imposición de las costas a la demandada. Firme esta resolución comuníquese de oficio al Registro Civil en que consta el matrimonio para la oportuna nota marginal. Así por esta mi sentencia, la pronuncio mando y firmo. Sigue firma y rubrica

Y para que sirva de notificación en forma a doña Rosa-Antonia Rodríguez MBA, en paradero desconocido, haciéndole saber a la misma que no es firme y cabo recurso ante la Exma. Audiencia Territorial de Granada por término de cinco días, Expido la presente en Melilla a veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.

(20) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 622-87

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Hurto, el Señor Juez de Distrito ha acordado la citación de Mohamed Zazoum, natural de Nador (Marruecos), de 38 años de edad, casado, pintor, hijo de Chaib y Fadma, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de perjudicado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 de Junio y hora de las 10,40 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 28 de Mayo de 1987.

(21) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 270-87

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Malos tratos de palabra y amenazas a Agente de la Autoridad, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Manuel Flores Chillarón, sin más datos de filiación y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de Junio y hora de las 12,00 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 28 de Mayo de 1987.

(22) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio Faltas 292-87

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones y daños tráfico, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Santiago Ecaño Alcalde, sin más datos de filiación y en la

actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de perjudicado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de Junio y hora de las 10,40 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 28 de Mayo de 1987.

(23) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 268-87

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia, de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Mayouba Benaisa Tieb y Miluba Arbas Larvai, sin más datos de filiación y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Perjudicados y a la vez denunciados, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de Julio y hora de las 10,50 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de prueba de que intentan valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 26 de mayo de 1987.

(24) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio Faltas 1919-86

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por lesiones en agresión, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Rabiha Abdel-Lal, cuyos demás datos de filiación se desconocen, para que en calidad de denunciada, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de Julio y hora de las 11,10 de su mañana, para la vista del juicio advirtiéndola que deberá comparecer acompañada de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la reseñada, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 23 de Mayo de 1987.

(25) La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado.



## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio Faltas 1931-86

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Hurto, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Hamed Buxeri Boada, de 18 años, soltero, marinero, natural y vecino de Tahurik, hijo de Buscri y de Fadma, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de Julio y hora de las 11,00 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 23 de Mayo de 1987.

(26) La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado.

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 739-86

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por daños en tráfico, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Bennasar El Hamouchi Hamadi, de 41 años, casado, albañil, natural de Koriat Dieb, vecino de Melilla, calle Rio Pisuerga núm. 12, hijo de Mohamed y de Fatima, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de Julio y hora de las 10,10 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 27 de Mayo de 1987.

(27) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio Faltas 1345-86

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por daños en tráfico, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Boujidi Ahmed, de 47 años, casado, empleado, natural de Mequinez, hijo de Alami y de Fadma, y vecino de Beni-Enzar, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de Julio y hora de las 10,30 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 27 de Mayo de 1987.

(28) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 1441-86

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por lesiones en agresión, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Angel Martínez Del Cid, de 55 años, cocinero, casado, hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Melilla, con último domicilio en calle Villa Gloria número 9 u 11, para que en calidad de denunciado y perjudicado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de Julio y hora de las 11,30 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 27 de Mayo de 1987.

(29) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).